

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	2 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	IDEAD
ORDENADOR DEL GASTO	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Justificación de la pertinencia institucional: Bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico, que permite a comunidades de diferentes zonas del país acceder a la educación superior, se proyecta el fortalecimiento y consolidación de la modalidad de educación a distancia, a partir de una estrategia de autoformación que articule la docencia, la investigación y la proyección social. Consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales, por lo cual, el Instituto de Educación a Distancia con el fin de prestar un servicio adecuado en el Centro de Atención Tutorial de Girardot, en donde se cuenta con una población estudiantil aproximada de 600 estudiantes que demandan espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en búsqueda de alcanzar los objetivos del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional, principalmente en el eje de eficiencia académica, así como de las disposiciones reglamentarias que así lo obligan, durante el año 2026. Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con la infraestructura para adelantar esta labor, se hace necesario contratar Instituciones Educativas con trayectoria que aseguren mediante la prestación de unos espacios físicos de calidad para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que brinden soporte eficaz para el buen desarrollo de las actividades del CAT de Girardot, en el cual se ofertan los programas de Administración Financiera, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Lengua Castellana y Tecnología en Regencia de Farmacia con aproximadamente 550 estudiantes. Para la prestación del servicio a la comunidad en el CAT Girardot, se requiere infraestructura que cuente con aulas, baterías sanitarias, servicios públicos domiciliarios, salas de sistemas, laboratorios, escenarios deportivos, cafetería, parqueadero que implica garantizar una educación de excelente calidad, por lo que la responsabilidad de la infraestructura debe reflejar la buena imagen de la universidad. En razón de esto, la universidad adelantará el proceso para suscribir un contrato de arrendamiento para el préstamo de la infraestructura durante el año 2.026.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1) Facilitar la infraestructura para el uso de los estudiantes de la Universidad, incluyendo (29) aulas de clase (23) de ellas con televisores en buen estado, (3) aulas de Sistemas (1) laboratorio de redes, (1) Oficina para la atención a estudiantes, atención al público en general, (4) baterías de baños en buen estado, (2) laboratorios, (1) auditorio, (2) Escenarios deportivos, Servicio de Conectividad WI-FI, Biblioteca, servicio de vigilancia, servicio de parqueadero, servicio de cafetería, servicio de fotocopiado en el Municipio de Girardot. 2) Establecer un Plan de emergencia Escolar de manera que la Institución educativa desarrolle estrategias que puedan identificar, prevenir y mitigar los riesgos, y atender adecuadamente una emergencia en caso que ésta se presente. 3) Entregar los productos de conformidad a los requerimientos de la Universidad. 4) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica. 5) Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

6) Entregar la totalidad de bienes objeto de este contrato dentro del plazo fijado para la ejecución y de acuerdo con las cantidades y especificación previamente establecidas.

7) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

Nota. La UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, no tendrá que cancelar suma alguna por: celaduría, servicios públicos (agua, luz, teléfono) y uso de mobiliario por los días que los estudiantes de la Universidad del Tolima utilicen las instalaciones.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES
2) (29) aulas de clase (23) de ellas con televisores en buen estado, (3) aulas de Sistemas (1) laboratorio de redes, (1) Oficina para la atención a estudiantes, atención al público en general, (4) baterías de baños en buen estado, (2) laboratorios, (1) auditorio, (2) Escenarios deportivos, Servicio de Conectividad WI-FI, Biblioteca, servicio de vigilancia, servicio de parqueadero, servicio de cafetería, servicio de fotocopiado en el
3) Municipio de Girardot.
4) Informe final de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Girardot.

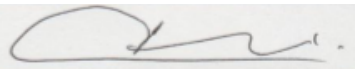
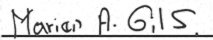
5. VALOR ESTIMADO
Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Instituciones educativas de carácter público con infraestructura adecuada para la prestación del servicio de educación en el Municipio de Girardot.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar la vigencia fiscal del año 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Girardot.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	LUIS E. LONDOÑO MARTINEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	 2/02/2026 Directora
Nombre del ordenador del gasto:	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA Directora - IDEAD

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	14 de febrero de 2026	
Dependencia:	Instituto de Educación a Distancia	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Facilitar espacios físicos para el funcionamiento de la sede principal del Centro de Atención Tutorial Girardot de la Universidad del Tolima durante el año 2026	
VALOR:	\$ 60.000.000	LETRAS: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLÚIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	X	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
		
Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 366

Fecha: 20 de Febrero de 2026 a las 19:50

Solicitante: 93373421 - LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN CENTROS REGIONALES

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 34001180 - MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 60.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación de la pertinencia institucional: Bajo el entendido que la universidad del Tolima a través del Instituto de Educación a Distancia, ha gestado un proyecto académico, que permite a comunidades de diferentes zonas del país acceder a la educación superior, se proyecta el fortalecimiento y consolidación de la modalidad de educación a distancia, a partir de una estrategia de autoformación que articule la docencia, la investigación y la proyección social. Consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales, por lo cual, el Instituto de Educación a Distancia con el fin de prestar un servicio adecuado en el Centro de Atención Tutorial de Girardot, en donde se cuenta con una población estudiantil aproximada de 600 estudiantes que demandan espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en búsqueda de alcanzar los objetivos del proyecto del Plan de Desarrollo Institucional, principalmente en el eje de eficiencia académica, así como de las disposiciones reglamentarias que así lo obligan, durante el año 2026. Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo y consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con la infraestructura para adelantar esta labor, se hace necesario contratar Instituciones Educativas con trayectoria que aseguren mediante la prestación de unos espacios físicos de calidad para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que brinden soporte eficaz para el buen desarrollo de las actividades del CAT de Girardot, en el cual se ofertan los programas de Administración Financiera, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Lengua Castellana y Tecnología en Regencia de Farmacia con aproximadamente 550 estudiantes.

Para la prestación del servicio a la comunidad en el CAT Girardot, se requiere infraestructura que cuente con aulas, baterías sanitarias, servicios públicos domiciliarios, salas de sistemas, laboratorios, escenarios deportivos, cafetería, parqueadero que implica garantizar una educación de excelente calidad, por lo que la responsabilidad de la infraestructura debe reflejar la buena imagen de la universidad. En razón de esto, la universidad adelantará el proceso para suscribir un contrato de arrendamiento para el préstamo de la infraestructura durante el año 2026.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de arrendamiento

OBJETO CONTRACTUAL

Facilitar espacios físicos para el funcionamiento de la sede principal del Centro de Atención Tutorial Girardot de la Universidad del Tolima durante el año 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Facilitar la infraestructura para el uso de los estudiantes de la Universidad, incluyendo (29) aulas de clase (23) de ellas con televisores en buen estado, (3) aulas de Sistemas (1) laboratorio de redes, (1) Oficina para la atención a estudiantes, atención al público en general, (4) baterías de baños en buen estado, (2) laboratorios, (1) auditorio, (2) Escenarios deportivos, Servicio de Conectividad WI-FI, Biblioteca, servicio de vigilancia, servicio de parqueadero, servicio de cafetería, servicio de fotocopiado en el Municipio de Girardot. 2) Establecer un Plan de emergencia Escolar de manera que la Institución educativa desarrolle estrategias que puedan identificar, prevenir y mitigar los riesgos, y atender adecuadamente una emergencia en caso que ésta se presente. 3) Entregar los productos de conformidad a los requerimientos de la Universidad. 4) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica. 5) Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley. 6) Entregar la totalidad de bienes objeto de este contrato dentro del plazo fijado para la ejecución y de acuerdo con las cantidades y especificación previamente establecidas. 7) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. Nota. La UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, no tendrá que cancelar suma alguna por: celaduría, servicios públicos (agua, luz, teléfono) y uso de mobiliario por los días que los estudiantes de la Universidad del Tolima utilicen las instalaciones.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Instituciones educativas de carácter público con infraestructura adecuada para la prestación del servicio de educación en el Municipio de Girardot.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar la vigencia fiscal del año 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Girardot.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1) (29) aulas de clase (23) de ellas con televisores en buen estado, (3) aulas de Sistemas (1) laboratorio de redes, (1) Oficina para la atención a estudiantes, atención al público en general, (4) baterías de baños en buen estado, (2) laboratorios, (1) auditorio, (2) Escenarios deportivos, Servicio de Conectividad WI-FI, Biblioteca, servicio de vigilancia, servicio de parqueadero, servicio de cafetería, servicio de fotocopiado en el Municipio de Girardot. 2) Informe final de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
-----------	-------	-----------------	-------------------------	-------

CDP - 689	0202020702022 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	60.000.000,00
-----------	---	---	---------------	---------------

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima pagará de acuerdo con su disponibilidad durante el año 2026, la suma de sesenta millones de pesos 60.000.000, de la siguiente forma: Un primer pago equivalente al 50 30.000.000, a los treinta días de suscribir el acta de inicio. Un segundo pago equivalente al 40, 24.000.000, al 31 de agosto de 2026 y un pago final equivalente al 10 6.000.000, el 15 de diciembre de 2026. NOTA 1: Si durante algún mes no se presenta ocupación por los estudiantes debido a restricciones de uso de las aulas, se pagará únicamente cuatrocientos mil pesos 400.000 mensuales por concepto de oficina y custodia de elementos y bodegaje. NOTA 2: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 3. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Justificación del presupuesto: Se anexa Análisis del Sector.	\$ 60.000.000,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Incumplimiento del objeto del contrato.	Inconformismo del contratante por incumplimiento de las obligaciones pactadas.	Terminación unilateral del contrato y hacer efectivas las garantías.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Lluvias, terremotos u otro fenómeno durante el desarrollo de las clases.	Daños de equipos y espacio físico y reprogramación de las clases.	El contratista debe garantizar la protección de los bienes y el servicio.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Sociales o Políticos	Protestas de la comunidad.	Cierre del espacio físico.	Suspensión de actividades hasta retornar la normalidad	Contratante	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE	El proponente debe aportar certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos o documento que acredite la propiedad de la infraestructura por parte del proponente.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
ACTO DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESIÓN DEL RECTOR	El proponente deberá aportar el acto administrativo de nombramiento y el acta de posesión del rector del establecimiento educativo, ya sea de carácter público o privado. En el caso de entidades privadas, los documentos deberán corresponder a los emitidos por el órgano competente según sus estatutos. Para instituciones educativas públicas, deberán provenir de la autoridad nominadora conforme al régimen aplicable.
PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	Con el fin de verificar la facultad del representante legal para celebrar contratos en el marco del proceso contractual, el proponente deberá aportar copia del Plan Educativo Institucional PEI vigente, adoptado conforme a la normatividad educativa aplicable. Este requisito permite constatar la naturaleza, organización y régimen de funcionamiento del establecimiento educativo oficial, así como la asignación de funciones y competencias del rector como ordenador del gasto o responsable de la gest
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA YO AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	El proponente, en caso de ser una entidad pública, deberá acreditar la existencia y habilitación del establecimiento educativo mediante la aportación de uno 1 de los siguientes documentos: 1. Copia del acto administrativo de creación o reconocimiento oficial del establecimiento educativo, expedido por la autoridad competente. Para instituciones oficiales, se deberá aportar la ordenanza, acuerdo o resolución de creación o reorganización expedida por la entidad territorial certificada en educac

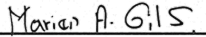
PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Menor Valor: Se asignará 700 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje. Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas	700
EQUIPOS ADICIONALES	ZONAS NECESARIAS Y ESPACIOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS	Se evaluará la existencia, suficiencia y disponibilidad de las zonas o servicios requeridos y de aquellas adicionales que contribuyan al desarrollo integral de las actividades requeridas por la Universidad del Tolima	300

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA C.C. 34001180	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Marian A. Gils.

Brigitte

Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1		
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01		
		Versión: 11		
		Fecha Aprobación: 31-10-2024		
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 14 de febrero de 2026 DEPENDENCIA: : Instituto de Educación a Distancia CONCEPTO: Facilitar espacios físicos para el funcionamiento de la sede principal del Centro de Atención Tutorial Girardot de la Universidad del Tolima durante el año 2026 CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO: VALOR TOTAL: 60.000.000 El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 meses  14/02/2026 Directora APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA DIRECTORA IDEAD CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co  Dora Echebriano Universidad del Tolima DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO <table><tr><td>FECHA DE RECIBIDO :</td><td>NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:</td></tr></table>			FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:			



20/10/2019 - V
 CA 1 -2019-10-24
Confirmado

14/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-689

T. Comprobante

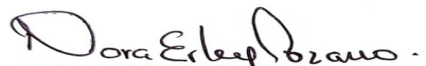
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Facilitar espacios físicos para el funcionamiento de la sede principal del Centro de Atención Tutorial Girardot de la Universidad del Tolima durante el año 2026

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
0202020702022-SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-685		\$ 60.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020207 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING					
0202020702 - SERVICIOS INMOBILIARIOS					
020202070202 - SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO					
Total					\$ 60.000.000,00

Total en letras SESENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 1 de 9

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

1. OBJETO

Facilitar espacios físicos para el funcionamiento de la sede principal del Centro de Atención Tutorial Girardot de la Universidad del Tolima durante el año 2026

2. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se relacionan los bienes y/o servicios que se requieren en el presente proceso:

En el presente proceso se requiere el servicio de arrendamiento de bien inmueble para lo cual se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios, donde se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

2.1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

Los productos del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[80000000] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	[80130000] Servicios inmobiliarios	[801315] Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	[80131501] Arrendamiento de residencias

INDICADORES ECONÓMICOS

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional

Octubre 2025 ^{Pr}

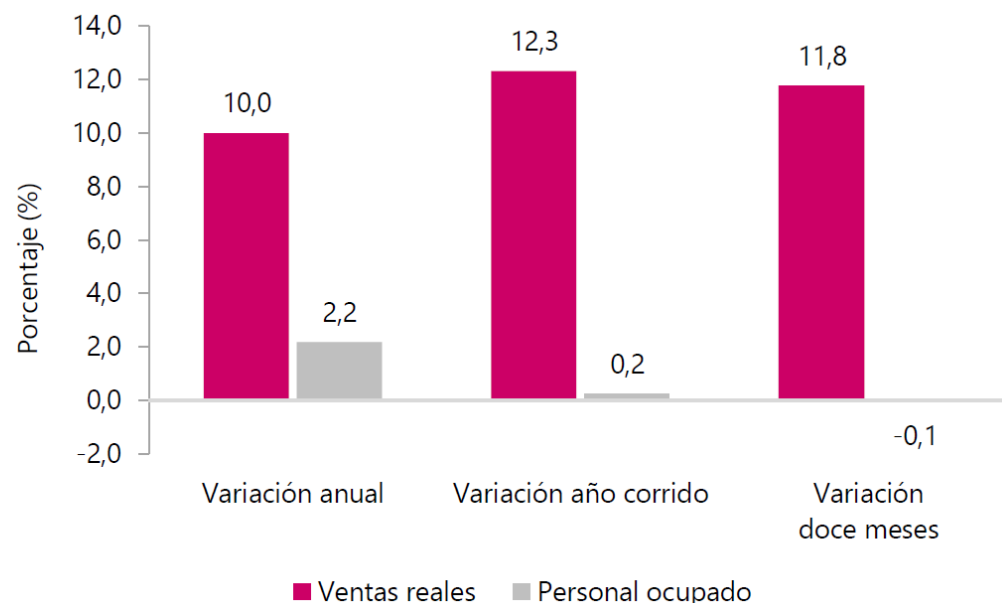


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Octubre 2025 / octubre 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a octubre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 9
Código: JC-P03-F04
Versión: 03
Fecha de Actualización: 10-02-2023

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024^{Pr}

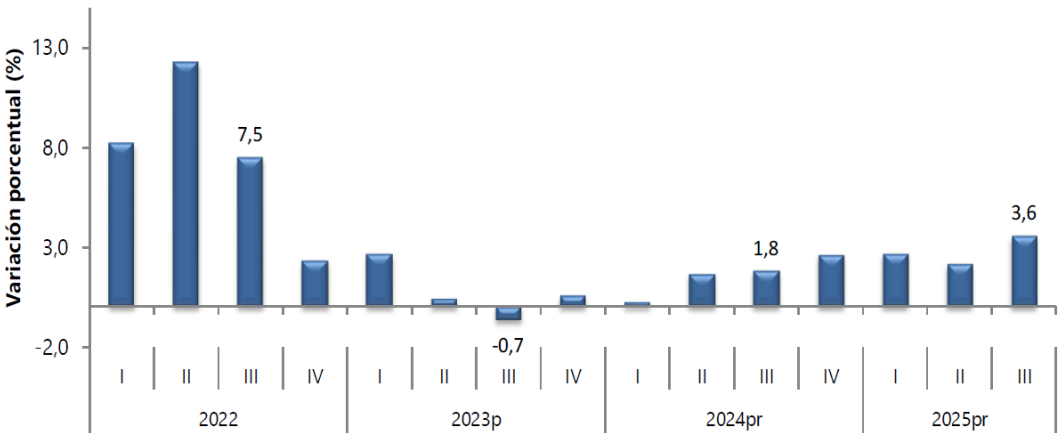
Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,1	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,4	1,7	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}preliminar
^pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

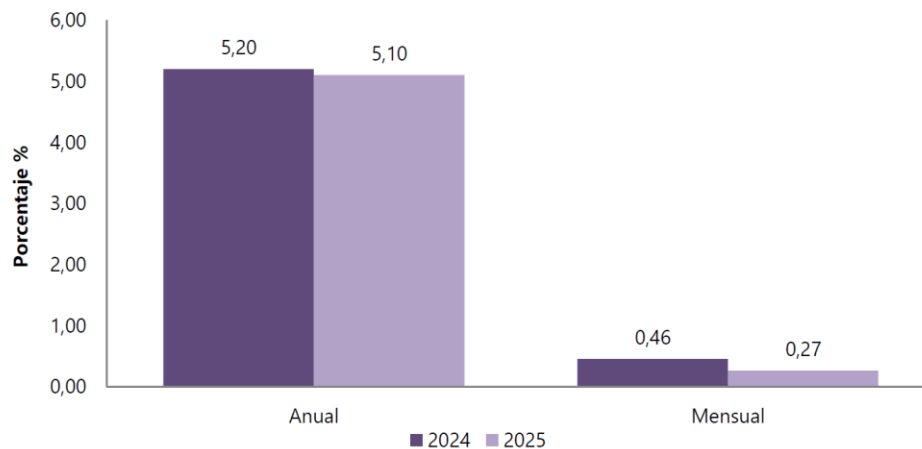
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



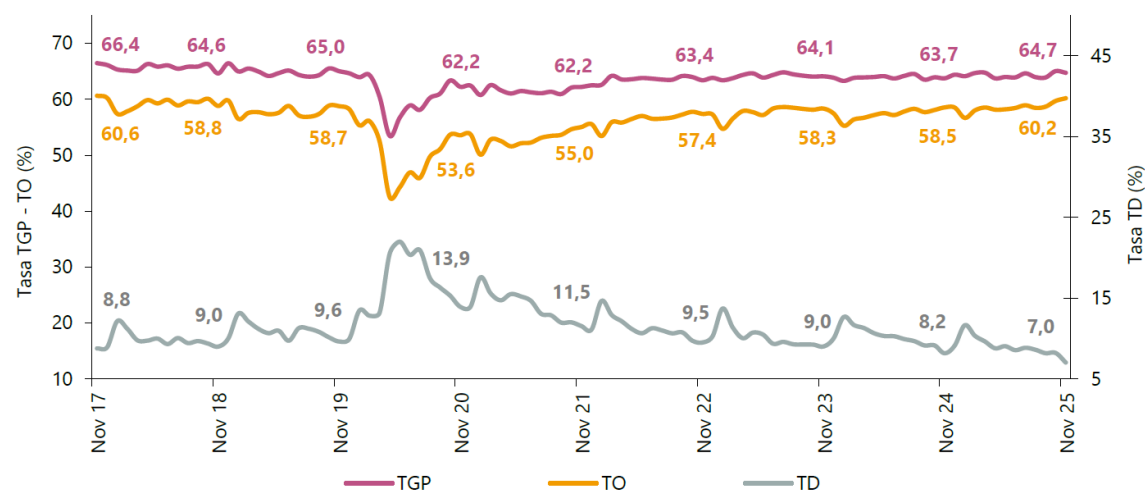
Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) – OCTUBRE 2025

En octubre de 2025 frente a octubre de 2024, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Octubre (2025 / 2024)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,1	
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8,9	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7,9	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	11,2	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,7	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,1	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	5,5	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,7	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,8	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,9	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	2,4	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	0,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,7	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-1,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,9	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,2	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,3	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

ASPECTOS TECNICOS Y REGULATORIOS

Considerando que la contratación pública persigue el logro de los objetivos estatales, es crucial que las entidades gubernamentales dispongan de herramientas que les permitan seleccionar adecuadamente a los contratistas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos. Por esta razón, el Estado ha promulgado diversas normativas con el propósito de dotar a estas entidades de los medios necesarios para llevar a cabo una selección óptima.

La Ley 80 de 1993 estableció la estructura general y los principios fundamentales de la contratación estatal. Ahora, con la modificación introducida a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se busca reducir los costos asociados con el proceso contractual, simplificando el procedimiento de selección y garantizando que se base en los principios rectores de la contratación pública, todo ello en aras de cumplir con los objetivos del Estado.

El artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, prevé:

"(...) Arrendamiento de bienes inmuebles. Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble.
2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública. (...)"

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

ANÁLISIS DE OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

El servicio que se pretende adquirir con este proceso de contratación NO cuenta con canales de distribución donde participan el comercio al por mayor y al por menor, luego de ser producido con el fin de ser llevados al consumidor final.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio La Universidad?

La Universidad del Tolima en vigencias anteriores cuenta con registro de contratos suscritos cuyo objeto es similar al del presente proceso, entre los cuales se relacionan los siguientes:

# CONTRATO	OBJETO	VALOR
205-2023	Facilitar espacios físicos pedagógicos para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Urabá de la Universidad del Tolima durante el año 2023.	\$48.000.000
172-2024	Facilitar un bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial SIBATE de la Universidad del Tolima durante el año 2023.	\$30.000.000
222-2025	Arrendamiento de espacios físicos para el funcionamiento del Centro de Atención Tutorial Popayán de la Universidad del Tolima.	\$16.600.000

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 9 de 9

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

Fecha de Actualización:
10-02-2023

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
 COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CDA-1-2025-2019	Contratar el arrendamiento de Segundo piso con un área de construcción de 50 metros cuadrados, ubicado en la Carrera 74 No. 49a-84 en el Barrio Normandia de la ciudad de Bogotá para la ejecución y cie	Presentación de oferta	13 días de tiempo transcurrido (5/01/2026 12:50:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
 COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CDA-5-2025-2019	Contratar el arrendamiento de Primer piso con un área de construcción de 70 metros cuadrados, ubicado en la Carrera 74 No. 49a-84 en el Barrio Normandia de la ciudad de Bogotá para la ejecución y cie	Presentación de oferta	13 días de tiempo transcurrido (5/01/2026 11:45:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
 COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CDA-4-2025-2019	Contratar el arrendamiento de Segundo piso con un área de construcción de 80 metros cuadrados, ubicado en la Carrera 74 No. 49a-84 en el Barrio Normandia de la ciudad de Bogotá para la ejecución y cie	Presentación de oferta	13 días de tiempo transcurrido (5/01/2026 11:38:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

4. CONSULTA DE PRECIOS

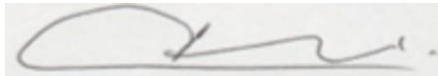
Con el propósito de establecer una base objetiva de precios para el proceso de contratación, se definió como metodología la aplicación de la media aritmética (promedio), calculada a partir de los precios cotizados por los proveedores y los valores históricos consultados. De esta manera, se determina el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación a adelantar.

No obstante, aunque se solicitaron cotizaciones a varios establecimientos educativos, únicamente se recibió propuesta por parte de la **Institución Educativa Técnica Francisco Manzanera Henríquez**, por lo que el estudio de mercado se fundamenta exclusivamente en el valor presentado por dicha institución, el cual se detalla en la tabla correspondiente.

ITEM	COTIZACIÓN	VALOR
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL	\$60.000.000

NOTA 1: Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato
Anexos: Propuesta económica

Firma de quien elaboró:



Nombre completo de quien elaboró:

LUIS E. LONDOÑO MARTINEZ

Dependencia:

Instituto de Educación a Distancia

E-mail:

llondono@ut.edu.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ESPECIOS FÍSICOS

2 mensajes

Juridica 7 <juridica7@ut.edu.co>

10 de febrero de 2026 a las 17:43

Para: llondono@ut.edu.co, flautero@ut.edu.co

Cco: recepcion@colamericanogirardot.edu.co, secretaria.academica@colegiolicomoderno.edu.co,

"nuestra.senoraguadalupe@gmail.com" <nuestra.senoraguadalupe@gmail.com>, colegiogirardot@formarinnovar.com

Buen día,
cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien.

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando un estudio de mercado con el fin de obtener información para el arrendamiento de espacios físicos donde funcionarán los Centros de Atención Tutorial (CAT) del Instituto de Educación a Distancia. En esta ocasión, el proceso se adelanta para el CAT Girardot, cuyo funcionamiento se realiza los días sábados y domingos.

El plazo requerido para el arrendamiento del espacio es de hasta diez (10) meses, sin que en ningún caso se supere la vigencia del año 2026.

Es importante recalcar que la información solicitada tiene como único propósito realizar el análisis del mercado, el cual servirá como insumo para un posterior proceso de invitación pública, que será publicado oportunamente en la página web de la Universidad del Tolima. En dicho proceso, ustedes podrán participar si así lo consideran.

El espacio mencionado debe contar con las siguientes especificaciones:

- 29 aulas de clase, 23 de ellas deben de contar con TV en buen estado.
- 1 laboratorio de redes
- 1 Oficina para atención al público
- 4 Baterías de baño en buen estado
- 2 Laboratorios
- 1 Auditorio
- 2 Escenarios deportivos
- Conectividad wifi
- 1 Biblioteca
- Servicio de vigilancia
- Servicio de parqueadero
- Servicio cafetería
- Servicio de fotocopidora

Amablemente se solicita allegar su cotización en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 13 de febrero de 2026.

--

Valentina Oyuela Hernández

Universidad del Tolima

Oficina Jurídica y Contractual

Tel 2771212 Ext 9621

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

10 de febrero de 2026 a las 17:41

Para: juridica7@ut.edu.co



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **recepcion@colamericanogirardot.edu.co** porque no se ha encontrado el dominio colamericanogirardot.edu.co. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of colamericanogirardot.edu.co responded with code NXDOMAIN Domain name not found: colamericanogirardot.edu.co For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Final-Recipient: rfc822; recepcion@colamericanogirardot.edu.co

Action: failed

Status: 5.1.2

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: DNS type 'mx' lookup of colamericanogirardot.edu.co responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: colamericanogirardot.edu.co For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Last-Attempt-Date: Tue, 10 Feb 2026 14:41:23 -0800 (PST)

 **noname**
5K



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA **HENRÍQUEZ**

Girardot – Cundinamarca – Nit. 890.680.240-7

Creado por el Decreto N° 1445 del 19 de Julio de 1979 – Emanado del Ministerio de Educación Nacional Código
ICFES: Jornadas MAÑANA: 036152 – TARDE: 036160 – NOCTURNA: 036178- DANE N°. 225307-000824



Ibagué, febrero de 2025

Doctora

MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA

Directora

Instituto De Educación A Distancia Universidad Del
Tolima Ciudad.

Asunto: Propuesta convenio uso de instalaciones IE Francisco Manzanera para la vigencia 2026

Manifiesto la intención de constituir una alianza estratégica entre la Institución que represento y su Institución, mediante el apoyo conjunto que garantice el acceso y permanencia de los estudiantes de la población académica de la región de conformidad con la normatividad y reglamentos de la Educación Superior, en aras de poder desarrollar los programas académicos con que cuenta el Instituto de Educación a Distancia en el Centro de atención Tutorial de Girardot durante el año 2026.

Teniendo en cuenta los beneficios mutuos y la inversión recurrente que la IE debe hacer para el mantenimiento de la infraestructura educativa, lanzo una nueva propuesta para que sea considerada de aumentar la contraprestación económica a la suma de Sesenta millones de pesos (\$60.000.000)

Ahora bien, acudiendo a nuestro interés mutuo de cooperación, presentó a consideración para la vigencia del año 2026, la propuesta que contempla las siguientes condiciones:

1. **JORNADA DE ESTUDIO:** (sábados de 7:00 am a 7:00 pm y domingo de 7:00 am a 7:00 pm)
2. **NÚMERO DE AULAS Y SALAS DE SISTEMAS REQUERIDAS:** 29 aulas de clases y 4 salas de sistemas)
3. **SERVICIOS INCLUIDOS:**
Infraestructura física y técnica existente incluyendo, (29) aulas de clase (23) de ellas con televisores en buen estado, (4) aulas de Sistemas, una con computadores nuevos disponibles para la carrera de ingeniería de sistemas (1) laboratorio de redes, (1) Oficina para la atención a estudiantes, atención al público en general, (4) baterías de baños en buen estado, (2) laboratorios, (1) auditorio, (2) Escenarios deportivos, uno recientemente remodelado y en condiciones óptimas para su uso, Servicio de Conectividad WI-FI, Biblioteca, servicio de vigilancia, servicio de parqueadero, servicio de cafetería, servicio de fotocopiado en el Municipio de Girardot.
4. **PROPUESTA CONTRAPRESTACIÓN:**

La UNIVERSIDAD pagará de acuerdo con su disponibilidad durante el año 2026, la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), de la siguiente forma: Un primer pago equivalente al 50%, (\$30.000.000), a los treinta días de suscribir el acta de inicio. Un segundo pago equivalente a 40%,

(\$24.000.000), al 31 de agosto de 2025 y un pago final equivalente al 10% (\$6.000.000), al 15 de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta que la ocupación de las aulas de clase se realiza durante 16 semanas al semestre, el valor a pagar del semestre A y B se liquidará proporcionalmente al número de semanas de ocupación de las aulas o el espacio utilizado.

KM 1 VÍA NARIÑO – Tels.: 8889874 - Cel. 3204203663 - iemanzanera@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO MANZANERA HENRÍQUEZ

Girardot – Cundinamarca – Nit. 890.680.240-7

Creado por el Decreto N° 1445 del 19 de Julio de 1979 – Emanado del Ministerio de Educación Nacional Código ICFES:

Jornadas MAÑANA: 036152 – TARDE: 036160 – NOCTURNA: 036178- DANE N°. 225307-000824



Nota 1. Si durante algún mes no se presenta ocupación por los estudiantes debido a restricciones de uso de las aulas, se pagará únicamente cuatrocientos mil pesos (\$400.000) mensuales por concepto de oficina y custodia de elementos y bodegaje. Nota 2: Los pagos se efectuarán previa presentación de factura y constancia de recibido a satisfacción del supervisor.

Cualquier observación favor hacerla conocer. Asunto: Propuesta celebración Convenio Interinstitucional y/o Convenio de uso de los espacios.

Respetada doctora Marien:

Por medio de la presente, manifiesto que en mi condición de Representante y Rector de la Institución Educativa Técnica Francisco Manzanera Henríquez de la ciudad de Girardot, presento ante ustedes la intención de constituir una alianza estratégica entre la Institución que represento y la Universidad del Tolima, mediante el apoyo conjunto que garantice el acceso y permanencia de los estudiantes de la población académica de la región de todos los estratos socioeconómicos y admitidos por la Universidad de conformidad con la normatividad y reglamentos de la Educación Superior, en aras de poder desarrollar los programas académicos con que cuenta el Instituto de Educación a Distancia en el Centro de atención Tutorial de Girardot, a partir del periodo académico del semestre A del año 2026.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable al servicio de educación, que establece la participación y alianzas estratégicas de colaboración en la relación académico administrativa, por una parte, de las Instituciones que prestan servicios educativos, y por otra, de las Instituciones de educación superior; y el mutuo interés que asiste a las partes para la atención en educación a la comunidad y la formación del recurso humano, se considera conveniente aunar esfuerzos para participar en forma armónica, con el fin de contribuir a la optimación del servicio educativo.

PABLO ENRIQUE ROMERO RUEDA
Rector IETFMH

KM 1 VÍA NARIÑO – Tels.: 8889874 - Cel. 3204203663 - iemanzanera@hotmail.com